

NOMBRA ACADÉMICO QUE INDICA, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN BASE DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS.

DECRETO EXENTO N° 428

ANTOFAGASTA, 03 MAYO 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; Art. 52º, Ley N°19.880, de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26º del Decreto N° 25 de 2017, Reglamento del Académico, los miembros de la Comisión Base de Evaluación Académica de Facultad serán designados por el Consejo de Facultad y permanecerán tres años en sus funciones, no pudiendo ser designado por más de dos periodos consecutivos.

2. Que, el artículo 25º del mismo cuerpo legal señala que para integrar la Comisión Base será necesario tener la jerarquía de Profesor, debiendo preferirse a los académicos de la Jerarquía de Titulares o Asociados.

3. Que, mediante D.E. N° 726, de 30 de mayo de 2016, se oficializó la integración de los académicos que se mencionan, como Miembros de la Comisión Base de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos, de esta Universidad por un primer periodo, a contar de la total tramitación del presente decreto.

4. Que, el académico don Jorge Rubén Valdés Saavedra, a través de documento de fecha 01 de marzo 2018, presentó su renuncia al cargo de miembro interno de la Comisión Base de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos.

5. Que, mediante acta de 14 de marzo de 2018, del Consejo de Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos, se designó al académico don Ricardo Emilio Guíñez Díaz, en reemplazo de don Jorge Valdés Saavedra, como integrante de la Comisión Base de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos, a contar del 09 de abril de 2018.

6. Que, con fecha 16 de abril de 2018, la Vicerrectora Académica, ha solicitado oficializar el nombramiento de don Ricargo Guíñez Díaz, a contar del día 09 de abril de 2018, como miembro de la Comisión Base de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos, en reemplazo de don Jorge Valdés Saavedra, conforme oficio FACIMAR N° 039, de 09 de abril de 2018, y mediante comunicación electrónica del 19 de abril de 2018, ambos de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos, y el REG.VRA N° 169/F, de 10 de abril de 2018, de la Vicerrectoría Académica.

7. Que, en mérito de lo anterior,

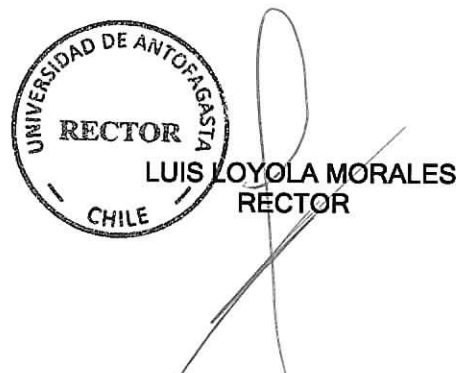
DECRETO:

1. **NÓMBRASE** a contar del 09 de abril de 2018, al académico don **Ricardo Emilio Guíñez Díaz**, RUN N° 6.601.931-4, académico, adscrito al Instituto de Ciencias Naturales Alexander Von Humboldt, como **Integrante de la Comisión Base de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos**, en reemplazo de don Jorge Valdés Saavedra.

2. **INCORPÓRESE** a las labores de la Comisión Base de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos, al académico ya individualizado anteriormente, quedando compuesta, además, por los académicos que se individualizan a continuación, según el decreto exento N° 726, de 30 de mayo de 2016:

Académico	Departamento	Miembro
Mario Rodrigo Esparza Mantilla D.E. N° 726 de 20 de mayo de 2016	Departamento de Biotecnología	Interno
Luis Julio Tapia Méndez D.E. N° 726 de 20 de mayo de 2016	Departamento de Ciencias Acuáticas y Ambientales	Interno
Rubén Alonso Araya Valencia D.E. N° 726 de 20 de mayo de 2016	Instituto de Ciencias Naturales Alexander Von Humboldt	Interno
Ricardo Emilio Guíñez Díaz	Instituto de Ciencias Naturales Alexander Von Humboldt	Interno

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Distribución:
 Secretaría General (REG. N°1912)
 Contraloría
 Vicerrectoría Académica
 Dirección de Gestión Docente
 Depto. de Recursos Humanos
 Facultad de Cs. del Mar y de Rec. Biológicos
 Instituto de Cs. Naturales A.V. Humboldt
 Relaciones Públicas
 Dirección de Vinculación y Comunicaciones
 BOE-UA